

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 664-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Corporaciones Locales en la Comisión Regional de Empleo y Formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 665-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de las Corporaciones Locales al Comité de Seguimiento del Programa Operativo Regional del Marco Comunitario de Apoyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 666-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaboración en los gastos de conservación y mantenimiento de los centros escolares públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 768-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, relativa a gestiones para declarar de interés turístico nacional la fiesta de "El Vítor", de Mayorga de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	8490	Tercer punto del Orden del Día. PNL 666.	
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	8490	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8495
Primer punto del Orden del Día. PNL 664.		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8495
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8490	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8496
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8491	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8497
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8491	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	8498
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8492	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8499
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8492	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8499
		El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8501
Segundo punto del Orden del Día. PNL 665.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 768.	
El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8493	El Secretario, Sr. Yáñez Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8501
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8493	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	8501
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	8493	Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	8501
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	8494	Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	8502
El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8495	El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	8502
		El Presidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	8502
		Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	8502

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial. Por parte de los Grupos Parlamentarios, por favor... ¿Por el Grupo Popular, sustituciones?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Doña Arenales Serrano sustituye a doña Rosario Caballero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. ¿Por parte del Grupo... Partido Socialista? Gracias.

Primer punto del Orden del Día. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): "**Proposición No de Ley 664, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación de las Corporaciones Locales en la Comisión Regional de Empleo y Formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y cuatro, de veintidós de noviembre del dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda rapidez y con toda... con toda sencillez. La iniciativa que presentamos trata de dotar de una mejor participación a las Corporaciones Locales de Castilla y León en todo lo que se refiere al Plan Regional de Empleo, que fija entre sus objetivos la dinamización del empleo local y que incluye líneas que afectan directamente a las Corporaciones Locales, como son la contratación de desempleados por los Ayuntamientos para realizar obras de interés público y utilidad social, y el desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que las políticas de fomento de empleo de la Comunidad Autónoma, que tiene en las Corporaciones Locales las... terminales... materiales en torno a las cuales se concretan esas ofertas de empleo y en torno a las cuales se establecen esas líneas de ayuda, nos parece que nuestros Ayuntamientos, como destinatarios últimos y como agentes de empleo, en estos casos, podrían hacer tareas interesantes de estudio, de seguimiento y de evaluación.

Como no se trata de que esto sea una cuestión individualizada, de que cada uno de los Ayuntamientos pueda hacer su evaluación particular sobre el Plan Regional de Empleo, incluso aunque sólo fuera referido a las líneas de contratación de desempleados y al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo, es por lo que creemos que tiene sentido que la Federación Regional de Municipios y Provincias, como órgano que aglutina al conjunto de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, podría ser el órgano adecuado para la realización de esas tareas de estudio, seguimiento y evaluación de las que debiera derivarse, sin duda alguna, pues la mejora del Plan Regional de Empleo, la mejora de las líneas de ayuda, la mejora de los sistemas de contratación, la mejora y la exploración de los nuevos yacimientos; en definitiva, estaríamos tratando de que la necesidad de creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma no fuera sola y exclusiva de la Administración Regional, sino que fuera plenamente participada por las Corporaciones Locales en esa Comisión Regional de Empleo y Formación, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Algún Grupo quiere consumir algún turno en contra? Para fijación de posiciones, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de este Grupo. No sin antes hacer algunas pequeñas matizaciones y motivar el por qué de este posicionamiento por parte del Grupo Popular.

Hoy nos trae aquí una Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Socialista, y yo debo de decir que, básicamente, coincido -casi en su integridad- en el fondo de los planteamientos que motivan la presentación de esta Proposición No de Ley por parte del Procurador del Grupo Socialista, señor Crespo. Y, por lo tanto, no sería la fijación del Grupo... -que ya adelante va a ser... va a votar en contra- no sería por una cuestión de fondo, ya que coincidimos y participamos de la sensibilidad del Grupo Socialista en este asunto y en la necesidad de participación de las Corporaciones Locales en todas aquellas cuestiones que, por una u otra razón, puedan afectarles, y en una materia tan sensible como puede ser el empleo, lógicamente, no podría ser de otra manera.

Ahora bien, si coincidimos en el... si bien es cierto que coincidimos en el planteamiento de fondo -me atrevería a decir que ni siquiera es una cuestión de discrepancia en cuanto a la forma, ya que consideramos adecuada también la participación de estas Comisiones Sectoriales- y participamos también incluso de que parece razonable que la fórmula de participación de las Corporaciones Locales en estas Comisiones Regionales se instrumente a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias -que, en definitiva, es la máxima representación de las Corporaciones Locales, sería más una cuestión metodológica, si me lo permite -por definirlo de alguna manera-, donde estaría la discrepancia.

Y sería una cuestión metodológica, fundamentalmente, por una cuestión de oportunidad. Como usted bien sabe, la Consejería de Presidencia ha elaborado un documento que se pretende sea el marco de negociación para alcanzar un gran Pacto Local o segunda descentralización. En dicho documento, además de recoger los principios, fines y objetivos del Pacto Local, se incluye como una de las actuaciones importantes que debe contener este Pacto Local la creación de instrumentos jurídicos de cooperación institucional entre las Corporaciones Locales y la Administración Autonómica. Es decir, el Pacto Local, además de principios, además de fines, además de objetivos, no podemos plasmarlo solamente como un documento o un acuerdo de ámbito competencial, de financiación, normativo, sino uno de los pilares básicos deben ser el nuevo marco de relaciones institucionales que se debe crear entre las Corporaciones Locales y la Administración Autonómica. Y dentro de ese nuevo marco de relaciones, además de la lealtad institucional, que consideramos imprescindible, sin duda el de la cooperación es un pilar básico, es una pata básica de este... de este acuerdo.

Y, en ese sentido, el documento elaborado por la Junta pretende, como uno de sus objetivos, la creación de una Comisión Regional de Cooperación Local que abarque, a través de distintas subcomisiones, todas las...

todos los órganos colegiados, todas las Comisiones Sectoriales que tengan algo que ver con la Administración Local, y en la que, en consecuencia, los Ayuntamientos, las Diputaciones, las Corporaciones Locales en su conjunto tengan algo que decir. Cuestión diferente será después, a través de... si la Federación Regional de Municipios y Provincias o de otras fórmulas. Parece que incluso en eso podemos estar de acuerdo que sea a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Pero teniendo en cuenta que en estos momentos es un documento que está sometido a discusión, teniendo en cuenta que estamos hablando de un gran pacto global sobre descentralización, sobre el gran Pacto Local, no parece... no parece conveniente, coincidiendo con el fondo, coincidiendo con... incluso me atrevería a decir con la fórmula a través de la cual las Administraciones Locales tienen que tener representación en estos órganos colegiados, mayor representación en aquellos casos en los que ya la tienen y representación en las que no la tienen, no parece procedente -y quizás el único punto de discrepancia- que en un momento de negociación como este se desgaje este gran Pacto en pequeños acuerdos sectoriales, o grandes acuerdos sectoriales, o grandes acuerdos puntuales, pero que desvirtuarían en cierta medida lo que es el gran acuerdo sobre el Pacto Local.

Ése es el motivo, ésa es la razón por la que este Grupo entiende que estando plasmado por la Junta, a través del documento marco, la voluntad de participación de las Administraciones Locales en estos... en estas Comisiones Regionales, estando plasmado también la voluntad política, manifestada por este Grupo, de que esto sea así, coincidiendo -como parece ser que se coincide- con el Grupo Socialista en que esto sea así, parece razonable pensar que dentro del Pacto Local no será difícil alcanzar un acuerdo en este sentido, pero que no sería conveniente desmembrar este gran acuerdo global. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias. Pues es que yo pienso exactamente lo contrario. Es decir, a estas alturas de Legislatura yo no sé el recorrido final que va a tener el tan traído y llevado Pacto Local, yo no sé las concreciones que va a tener, ni políticas, ni presupuestarias, ni de reformas, ni administrativas, ni de descentralización. Lo desconozco, señor Sanz Vitorio.

Yo creo que, además, ustedes han logrado llevar esta negociación a una especie de vía muerta, porque desconozco en este momento -y creo que algún motivo tendría para conocer- que esté abierta una negociación que tenga una fecha de caducidad o que tenga una

limitación temporal para alcanzar acuerdos. Y por eso le decía que pensaba exactamente lo contrario, en el sentido de que quizás pequeños impulsos políticos -que no es otra cosa que una Proposición No de Ley- en el que vayamos poniéndole sobre la mesa a la Administración Regional, al Gobierno Regional elementos que pueden ser constitutivos o consustanciales de ese hipotético Pacto Local, pues seguramente podría ser enriquecedor.

Es decir, si no se... si a lo largo de lo que queda de Legislatura se va a alcanzar el gran acuerdo, por lo menos seamos capaces de ir poniendo sobre la mesa los flecos, los pequeños flecos en el terreno de la participación, en el terreno del protagonismo del poder local, en el terreno de los estudios, del seguimiento y de la evaluación, hombre, pues podíamos irlo poniéndolo sobre la mesa si compartimos el espíritu, si compartimos la necesidad, si compartimos la metodología, si compartimos incluso el instrumento que podría ser quien... que protagonizara estas tareas de seguimiento, de evaluación y tal, que es la Federación Regional de Municipios y Provincias, pues no pasaría nada para ponerle sobre la mesa al Gobierno Regional una iniciativa de estas características, en la cual las Cortes le dijeran que sería muy interesante que la Federación Regional de Municipios y Provincias pudiera estudiar, proponer y regular la participación de las Corporaciones Locales ante la Comisión Regional de Empleo y Formación, porque estamos hablando de materias sensibles, como son los yacimientos de empleo -ya lo hemos dicho-, como es la contratación de desempleados. Y, evidentemente, también, pues eso, incluso se podría haber enmendado en la línea de que todo ello deberá formar o conformarse en el entorno del llamado Pacto Local, tan traído y llevado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pero si el Pacto Local tiene un resultado incierto, si el tiempo apremia, si la Legislatura está avanzada y si, en base a la consecución de ese gran acuerdo, ni siquiera somos capaces de dar un pequeño empujoncito en materias que lo único que expresan es una sensibilidad, pues, realmente, creo que tenemos concepciones distintas.

Por lo tanto, lamento que siquiera en esa tarea de impulso ustedes se opongan. Pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la Proposición No de Ley a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): "Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incorporación de las Corporaciones Locales al Comité de Seguimiento del Programa Operativo Regional del Marco Comunitario de Apoyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y cuatro, de veintidós de noviembre del dos mil uno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Antes acabamos... o acaban de rechazar una iniciativa en la cual se pretendía la participación de las Corporaciones Locales en el Plan Regional de Empleo dependiente de la Administración Autonómica, en este caso damos un paso un poquito más elevado, en el sentido de que cada vez son más los fondos estructurales o los fondos provenientes de la Unión Europea que inciden en la... en las inversiones locales, en la mejora de infraestructuras locales.

Además, el Reglamento General de los Fondos Estructurales establece que todos aquellos que participen o que puedan ser o vayan a ser beneficiarios de esos fondos estructurales deben asociarse en el periodo de programación; periodo de programación que incluye la preparación, la financiación, el seguimiento y la evaluación.

Y, al mismo tiempo, la Unión Europea ha pretendido siempre incorporar cuantos más entidades públicas, privadas, agentes económicos, sociales, organismos, autoridades, organizaciones no gubernamentales, etcétera, pudieran para que esa determinación de los... del destino de los fondos estructurales fuera lo más participada posible y, por lo tanto, se ajustara más a la realidad y a las necesidades de los territorios beneficiarios de las mismas.

En lo que se refiere a la programación para el año dos mil-dos mil seis, parece que se insiste mucho en la presencia de... la mayor presencia de socios políticos y socios sociales. Se me viene a mí a la cabeza en este momento -no sé por qué- lo que está sucediendo con los Programas LEADER y PRODER. Espero que en relación con los fondos estructurales, pues, en fin, el tratamiento sea radicalmente distinto.

Pero a nosotros nos parece que ésas son políticas comunitarias que se desenvuelven, que afectan y que

contribuyen a mejorar las infraestructuras locales en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, nos parece absolutamente legítima la aspiración de nuestros Ayuntamientos de estar representados en esos ámbitos de decisión donde se adoptan resoluciones que posteriormente les afectan.

De ahí que, entendiendo además, una vez más, que la Federación Regional de Municipios y Provincias, además de los papeles que... del papel que desempeña, puede desempeñar otros de mayor relevancia, de mayor incidencia, en su tarea de representación de las Corporaciones Locales, pues nos parece que, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, las Corporaciones Locales de Castilla y León podrían estar incorporadas en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Regional del marco comunitario de apoyo que regula la aplicación de los fondos estructurales para el periodo dos mil-dos mil seis. Es decir, yo creo que es tremendamente razonable que los destinatarios de las ayudas europeas puedan tener un papel a la hora de definir esas ayudas, los criterios de concesión, los programas a financiar y las infraestructuras a sostener.

De ahí que hagamos esta presentación y entendamos que sería interesante y sería beneficiosa, y contribuiría a reconocer el papel político y de representación que tienen nuestros Ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): ¿Algún turno... algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Y, desde luego, no tengo la más mínima intención de cansar a la Comisión con la repetición literal de los argumentos expuestos en la anterior Proposición... en la fijación de posiciones, ya que el motivo que nos lleva a votar en contra de esta Proposición No de Ley son exactamente los mismos.

Por lo tanto, no voy a incidir en ese aspecto. Es una concepción diferente. Nosotros consideramos que debe ser a través de una gran comisión regional de cooperación local con... en el ámbito de la cual se residencien diversas subcomisiones de ámbito sectorial la que tiene que regularlo. Y tiene que ser después de alcanzar el Pacto Local.

En cualquiera de los casos, sí hacer alguna consideración al señor Crespo en relación a algunas manifestaciones vertidas. En primer lugar, decirle que, dado que se le ha venido a la cabeza los programas LEADER y PRODER, sí decirle que la Federación Regional de Municipios y Provincias sí participa en la evaluación de los programas LEADER y PRODER -es algo que

conoce perfectamente el señor Crespo, sin perjuicio de que podamos también estar de acuerdo que la participación en todo el proceso sea mayor de las Corporaciones Locales a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Mire, yo creo que al final estamos hablando de una cuestión de fondo, que es el Pacto Local. Y yo lo que no puedo hacer nada es sobre su confianza o desconfianza en la posibilidad de alcanzar acuerdos. Para alcanzar acuerdos se necesita que las partes tengan voluntad de alcanzarlo; en ese sentido, el Grupo Popular... y me consta que el Partido Popular tiene intención... y, por supuesto, también la Junta de Castilla y León tiene la intención de alcanzar los acuerdos que sean necesarios para poder poner en marcha esta segunda descentralización de forma efectiva. Yespero que la falta de confianza del señor Crespo no sea más que una postura escéptica y en ningún caso un posicionamiento prefijado para no alcanzar esos acuerdos. Conociéndole, estoy seguro que no, simplemente es una cuestión de escepticismo, pero estoy convencido de que va a poner toda la carne en el asador para que ese gran pacto se alcance y, por tanto, sus palabras no sean el reflejo de un posicionamiento político de un Grupo Político en relación a un gran acuerdo como es el Pacto Local.

Y en estos momentos decirle que ese documento de la Junta de Castilla y León está siendo debatido desde la última asamblea general de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y, por lo tanto, en estos momentos está residenciada la discusión sobre los términos del mismo en la propia Federación Regional de Municipios y Provincias.

Y yo creo que no es bueno, por lo tanto, condicionar a las partes negociadoras a través de una Proposición No de Ley, que, repito, podemos estar de acuerdo en el fondo; que repito que, de acuerdo con el fondo, podemos estar de acuerdo en cuál es el instrumento o la institución, o la organización, que debe participar en estas... en las distintas subcomisiones dentro de un gran... de una gran comisión regional de cooperación local; pero, por una cuestión de oportunidad... Y le digo más, entiendo que, teniendo en cuenta las fechas en las que están presentadas las Proposiciones No de Ley, que creo recordar que es de noviembre del año pasado, entendería quizá en aquel momento más esta Proposición No de Ley. A fecha de hoy, con un documento marco de negociación, con un... en un momento en el que, dentro del seno de la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, hay una comisión que está discutiendo este documento, parece, parece, que no es lo más oportuno.

Pero sí le pediría otra cosa, también como representante significativo de un Grupo político mayoritario, fundamental para alcanzar este gran Pacto Local, si

tenemos en cuenta que estamos de acuerdo en la participación de las Administraciones Locales, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en todos aquellos asuntos que tengan que ver con ellos, y estamos de acuerdo que, bien a través de órganos colegiados, a través de comisiones, lo lógico sería que lo hicieran a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, yo creo que, lejos de ser escéptico, lo que tendríamos que plantearnos es que tenemos que ser tremendamente optimistas, porque ustedes y nosotros, ¿eh?, dentro de ese documento base, ya tenemos puntos de acuerdo y, por lo tanto, podemos seguir avanzando.

Por tanto, yo creo que reiterándome en lo dicho con anterioridad busquemos la participación efectiva de las Corporaciones Locales en aquellas cuestiones que les atañen, a través de una... de un nuevo marco institucional de relación, en el que la cooperación es fundamental, y hagámoslo sin duda a través de lo que va a ser el acuerdo más importante, probablemente, desde el punto de vista político de los próximos diez años, como es el Pacto Local. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Pero si es que yo... no es cuestión de escepticismos personales, es que lo ha dicho usted bien esta es una iniciativa que se presenta en noviembre del pasado año. Estamos en el último tercio de la Legislatura..., vamos, está finalizando la Legislatura, estamos en el mes de junio, y el periodo de sesiones finaliza, señor Sanz Vitorio; el próximo periodo de sesiones como usted bien sabe está dedicado fundamentalmente a la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma. El margen de negociación política cuando entre el presupuesto en las Cortes Regionales, pues sabe usted que comienza a reducirse; el año siguiente es un año electoral.

Y, mire, escepticismo por escepticismo, yo me creé que ustedes tienen voluntad de alcanzar ese acuerdo político llamado Pacto Local, si a la vista del Proyecto de Presupuestos del año... del año que viene, ¿eh?, pues en ese Proyecto de Presupuestos del año dos mil tres, vemos reflejos y modificaciones presupuestarias que impliquen... o de las cuales puedan derivarse la voluntad política de alcanzar ese acuerdo.

Porque si con el Proyecto de Presupuestos del año dos mil tres, la realidad económica que ustedes figuran, pues, no difiere sustancialmente de la realidad económica que afecta a nuestros Ayuntamientos hasta la fecha, siendo el componente económico uno de los más importantes o de los que más relevancia nosotros damos a... para la consecución de ese acuerdo político, si esas

modificaciones económicas no se producen, pues la voluntad política estará seriamente cuestionada. Pero para una vez que no les hablamos de dinero, es que ustedes también dicen que no.

Y yo le insisto, un gran acuerdo se compone de pequeños acuerdos, se compone de pequeñas aproximaciones, se compone de pequeñas aportaciones en clave de impulso político al protagonismo que debe corresponder a los Ayuntamientos de Castilla y León cuando se habla de sus cosas, cuando se habla de empleo, cuando se habla de formación o cuando se habla de su participación en los fondos estructurales y en la financiación europea, cuando se trata de determinar el destino de los fondos de la Unión Europea en nuestra Comunidad Autónoma.

Esto es pura política, y yo creo que, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias podría ser un buen instrumento para que nuestros Ayuntamientos conocieran de primera mano qué es lo que se ventila en Europa, y eso podría incorporarse en el documento final, si se alcanza el llamado Pacto Local. Pero, entre medias, yo no veo absolutamente ningún obstáculo para que se le dijera a la Junta: ¡hombre!, contemple usted que a la hora de hablar de los fondos estructurales, la Federación Regional de Municipios y Provincias tenga algún papel. Y para eso, señor Sanz Vitorio, no hace falta el gran acuerdo político, hace falta, exclusivamente, una pequeña voluntad, que hoy ustedes aquí no manifiestan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Proposición No de Ley 666, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a colaboración en los gastos de conservación y mantenimiento de los centros escolares públicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de veintidós de noviembre del dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien, muchas gracias. Bueno, esta es una cuestión... yo casi me atrevería a decir histórica, ¿no? Es una demanda reiterada por parte de los municipios que soportan, en el mejor sentido de la expresión, en sus términos municipales la existencia de colegios públicos, de colegios comarcales, que se ven en serias dificultades, se han visto en serias dificultades para cumplir con su obligación legal de contribuir al sostenimiento de los gastos generales de conservación y mantenimiento de esos centros escolares.

Yo creo que, desde el punto de vista legislativo, la responsabilidad o la adscripción de responsabilidad está clara, pero aquí se trata de asumir una nueva realidad, que es la asunción de plenas competencias por parte de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Educación No Universitaria; con lo cual el marco legislativo puede y -en nuestra opinión- debe modificarse, y, por lo tanto, yo creo que una situación histórica como es la responsabilidad de los Ayuntamientos en el sostenimiento de los centros escolares cuando la educación dependía de la Administración del Estado, ahora en manos de la Comunidad Autónoma, pues creo que pueden hacerse aproximaciones y reformas legislativas para que nuestro Gobierno, para que el Gobierno Regional se comprometa en la financiación de esos centros... del sostenimiento de esos centros escolares.

Porque no es lo mismo la realidad del conjunto del Estado que la realidad que tiene Castilla y León, y, por lo tanto, yo creo que todos los que estamos aquí, buenos conocedores de nuestra realidad regional, sabemos que un centro de enseñanza público en el medio rural, pues es un foco de vida, es un foco de optimismo, es un foco de permanencia de población, incluso de fijación de población; y es un foco, en el cual, a través de los docentes, a través de las familias y a través de los niños y de los adolescentes, pues se mantiene vida en el medio rural.

Y mantener los centros de enseñanza públicos en el medio rural en buenas condiciones, en condiciones óptimas de conservación, de mantenimiento, de comodidad, de dotación suficiente, nos parece que podía ser una aportación más a esa fijación de población, que evite éxodos, conocidos, del medio rural al medio urbano.

Los padres, lógicamente, son muy sensibles con la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos y con la calidad de los centros en los cuales se imparte esa enseñanza. Y, por lo tanto, a medida que vayamos consintiendo ciertos deterioros en los centros públicos de enseñanza ubicados en el medio rural -en este caso, fundamentalmente a los que nos referimos, aunque, con carácter general, estamos hablando del sostenimiento de

los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, ¿eh?, pues esa sensibilidad que tienen los padres en relación con la educación de sus hijos, a poco que nos descuidemos, a poco que los Ayuntamientos, por sus dificultades económicas, no puedan sostener adecuadamente esos centros de enseñanza, podremos estar incluso contribuyendo a un deterioro efectivo de la enseñanza pública, a un deterioro efectivo de esos centros públicos de enseñanza, y, por lo tanto, a una... digamos desprestigio progresivo de la calidad de la enseñanza y de las instalaciones en las que se presta esa enseñanza.

Cuando esto hace... se hace referencia al medio rural, adquiere caracteres especialmente graves, especialmente relevantes, y, por lo tanto, nos parece tremendamente interesante que la Junta de Castilla y León estableciera una línea de ayuda específica destinada a colaborar con los Ayuntamientos de Castilla y León en los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de los centros escolares públicos de la Comunidad Autónoma.

Nos parece importante, y nos parece que las arcas municipales tienen serias dificultades para mantener y para cumplir con esa obligación de sostenimiento de los centros ubicados en esos términos municipales. Y me parece que la nueva realidad de gestión de la Educación No Universitaria por parte de nuestro Gobierno Regional era..., y atendiendo además a las características de los municipios de Castilla y León, pues teníamos una ocasión magnífica para ir mermando esa responsabilidad, que, insisto, demasiado a menudo se ven en serias dificultades para cumplir por parte de nuestros Ayuntamientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y, efectivamente, para consumir un turno... un turno en contra y haciéndole, en primer lugar, algunas consideraciones de tipo legislativo al respecto de su Proposición No de Ley.

En primer lugar, indicar al señor Procurador que los Ayuntamientos no tienen la responsabilidad de conservación y mantenimiento de todos los centros públicos educativos, como usted ha expresado, sino solamente los referidos a educación infantil, de segundo ciclo y a educación primaria. Esa primera cuestión aclarativa.

La segunda cuestión es que no tiene absolutamente nada que ver a quién competen... a quién compete la educación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que, efectivamente, es a la Junta de Castilla y

León-, y a quién compete el mantenimiento de los centros escolares, debido a la existencia de una normativa estatal, con rango además de ley orgánica, que -recuerdo al señor Procurador- no fue creada por nosotros, no fue realizada por nosotros, como es la LODE y como es la LOGSE, en las cuales se recoge textualmente que "En el marco de los principios constitucionales, y de acuerdo a... a lo establecido en la legislación vigente, las Corporaciones Locales que operaran con la Administración Educativa correspondiente en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes". Esto es lo que decía, en su día, la LODE. Y añadía la LOGSE, posteriormente, que "La conservación y mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros de Educación Infantil de Segundo Ciclo, Primaria o Especial dependientes de las Administraciones Educativas corresponden al municipio respectivo".

Hechas estas aclaraciones, y teniendo en cuenta que... y centrando -mejor dicho- la materia sobre la que estamos debatiendo sobre estos centros de Infantil de Segundo Ciclo y Primaria, y dejando claro que la competencia es exclusiva por parte de los Ayuntamientos, en virtud de una normativa estatal general, con rango de ley orgánica, que -le reitero- no fue creada por este Grupo político, le informo que, a pesar de ello, la Junta de Castilla y León tiene dos líneas de intervención, dos líneas de intervención como las que usted solicita, líneas de ayuda específicas como las que usted solicita destinadas a esta colaboración.

Estos... estas dos líneas que ahora pasaré a exponer son las que justifican la oposición a nuestra Proposición No de Ley, entendiéndolo que, con independencia de las cuestiones normativas a las que he hecho... a las que acabo de hacer alusión, la... las líneas de ayuda específicas que usted reclama, destinadas a esa colaboración con los Ayuntamientos, están más que satisfechas. En concreto, le especifico estas dos líneas.

La primera es una... un programa de colaboración, puesto en marcha a partir del año dos mil uno por la Junta de Castilla y León en colaboración con las Diputaciones Provinciales, para cofinanciar obras de reparación, conservación y mejora de los centros de Infantil y Primaria del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma que sean ejecutadas por los Ayuntamientos. Un convenio de colaboración que consiste en la aportación a partes iguales entre la Junta y Diputación Provincial para financiar un 80% de las obras de conservación y mantenimiento que realicen los Ayuntamientos, con el compromiso de que cada uno de esos Ayuntamientos debe aportar el 20%. En concreto, durante el año dos mil uno, el importe de todos los convenios que se celebraron en nuestra Comunidad Autónoma ascendía a 865.000 euros, aproximadamente,

y la aportación de la Junta de Castilla y León para estos programas en el año dos mil uno fue de 552.931 euros. Para este año dos mil dos, habiéndose ampliado y habiendo incorporado... y habiéndose incorporado algún convenio más con algunas Diputaciones que no lo habían realizado en el año dos mil uno -como es el caso de la Diputación de León-, el importe total del convenio es de 1.500.000, aproximadamente, de euros, de los cuales la Comunidad Autónoma aporta 780.000 euros. Esta es la primera línea de intervención, y de ayuda, y de apoyo a la reparación, conservación y mejora de los centros escolares, cuya competencia -reitero- es de los Ayuntamientos.

Pero es que, además de ello -y ha sido... hemos tenido oportunidad de debatirlo aquí, en las Cortes-, la Junta de Castilla y León estableció a partir del año dos mil, como consecuencia de la asunción de las competencias en materia educativa, un plan de intervención en centros escolares que no solo se limita a los centros cuyo mantenimiento, cuya conservación... de cuya conservación o mantenimiento es responsable la Junta de Castilla y León directamente, sino que también se amplía a aquellos cuya conservación y mantenimiento -como son los de Infantil y Primaria- corresponden a los Ayuntamientos. Este plan de intervención en centros escolares es... tiene tres apartados: los de obra nueva, que no serían objeto de este... de esta Proposición No de Ley, pero sí los de reparación, mejora y conservación, y los de equipamiento, que sí que corresponderían.

En total, en Infantil y Primaria, desde el año dos mil... desde el año dos mil, que se inició esta... este plan, hasta el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León ha invertido 53... 54.000.000, prácticamente, de euros; en concreto, destinados a reparación y mejoras de centros de Infantil y Primaria, 19.000.000 de euros; y en equipamiento, más de 3.000.000 de euros.

En definitiva, Señoría, considero que, aun no siendo -como creo que queda claro... deja claro la normativa estatal- responsabilidad de la Junta de Castilla y León la conservación y mantenimiento de los centros educativos de Infantil y Primaria, la Proposición No de Ley que usted plantea, destinada a establecer una ayuda... ayuda específica destinada a... a colaborar con los Ayuntamientos, está satisfecha, está cumplida, y no solo con una línea, sino con dos líneas -repite-: la de colaboración a través de convenios con las Diputaciones y Ayuntamientos; y la de intervención directa a través del plan de infraestructuras. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Pues estamos en lo de siempre, ¿no? Aquí estamos frente... la

gran diferencia entre la realidad oficial y la cruda realidad. Yo invitaría al señor De la Hoz y a los miembros de esta Comisión a que nos diéramos una vuelta por los centros comarcales de nuestra Comunidad Autónoma, por los Colegios Rurales Agrupados, para ver y darnos cuenta del estado de conservación en el que se encuentran esos centros en el medio rural. Y les invitaría a darnos una vuelta no solo para visitar los colegios rurales en los centros comarcales en el medio rural, sino también determinados centros públicos ubicados en el medio urbano en determinadas zonas de las grandes ciudades. Y nos estaríamos dando cuenta de que... ¡Hombre!, yo creo que es demasiado poco tiempo el que lleva el Gobierno Regional gestionando la Educación No Universitaria -en este caso, referida a la Infantil y en Primaria- para poder imputar a la Administración Regional el progresivo deterioro de las instalaciones en las cuales se imparte la enseñanza.

Pero yo conozco, y yo viajo, y yo visito, y observo con tremenda preocupación que las reposiciones tardan mucho en efectuarse, observo con mucha preocupación que los Ayuntamientos tienen serias dificultades para cumplir con sus obligaciones. De ahí que nosotros no hayamos cuestionado en la Proposición No de Ley de quién es la responsabilidad formal, de quién es la responsabilidad legal. Aquí estamos hablando de que cuando alguien tiene una imposibilidad formal o una imposibilidad material de prestar o de cumplir con sus obligaciones -y esto yo lo elevaría a la categoría de "servicio mínimo obligatorio" para nuestros Ayuntamientos-, creemos que tiene pleno sentido la actuación subsidiaria por parte del Gobierno Regional, implementando líneas de ayuda para que los Ayuntamientos puedan cumplir con sus obligaciones. Y me parece que las cuantías que usted ha evidenciado aquí, pues, son absolutamente insuficientes; y me parece que son programas que sustituyen a programas anteriores de la Administración del Estado, y, muy probablemente, recortados. Porque pensar que con 780.000 euros vamos a poder proceder a la reforma, rehabilitación, acondicionamiento y mantenimiento del conjunto de los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, pues usted fíjese.

Pero es que, además, señor De la Hoz -yo no quería decirselo porque hay una investigación abierta al respecto-, es que, encima, ustedes no pagan; es que, encima, los directores de los colegios están absolutamente desesperados, desesperados, porque a estas alturas del ejercicio no han recibido la aportación de la Comunidad Autónoma destinada a la financiación del gasto corriente y demás de los respectivos centros de enseñanza. Y eso es terrible. Es decir, ustedes ponen poco dinero y, además, no lo entregan, no lo entregan puntualmente. Y, en eso, han logrado una cosa insospechada: todo el proceso de descentralización, que supone que acerca más la Administración, que supone que hace

que el funcionamiento sea más ordinario, más ágil y demás, en este caso es al revés. Y hablen ustedes con sus directores provinciales, y hablen ustedes con los directores de los centros, y verán que están absolutamente inquietos porque, de una forma inexplicable, a estas alturas del ejercicio económico no han recibido las aportaciones del Gobierno Regional para el sostenimiento del centro. Si a eso se añade que los Ayuntamientos tienen serias dificultades, por sus economías, por las características de sus economías, y también -y sea bienvenido- porque la exigencia de los ciudadanos cada vez es mayor para que las reposiciones sean más ágiles, para que las reposiciones sean más efectivas, para que los niveles de comodidad en los cuales los niños asisten a esos centros de enseñanza sean mayores, si todo eso lo juntamos, nos estamos encontrando con una realidad profundamente insatisfactoria.

Por lo tanto, señor De la Hoz, las cifras son las cifras; estaríamos en la discusión del esfuerzo que cada uno hace. La conclusión a la que tenemos que llegar es que si el esfuerzo que cada uno hace es el suficiente, si la situación se está mejorando o si los problemas se están paliando, o si la asunción de las competencias por parte del Gobierno Regional ha contribuido a que el estado de conservación y mantenimiento de los centros de enseñanza públicos en nuestra Comunidad Autónoma sea mayor.

Y, desgraciadamente, señor De la Hoz, esa no es la realidad, esa no es la realidad. Y no hay que restregar aquí de quién es la responsabilidad formal ni de quién es la responsabilidad legal; las leyes están para cumplirse, y las leyes, con el paso del tiempo, ya no provienen ni de unas formaciones políticas ni de otras; son leyes, son instrumentos jurídicos del que nos hemos dotado. Pero las nuevas realidades dicen que con la justificación o con la coartada de ese instrumento jurídico del que nos hemos dotado, los centros públicos de enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma están experimentando deterioro sin que ustedes hagan lo suficiente para evitar que ese deterioro sea efectivo.

Y lo único que yo les planteo es que, quedando delimitadas las competencias, quedando delimitadas las competencias, nadie impide que el Gobierno Regional se implique más, se implique más en el sostenimiento de los centros públicos de enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma. Y no parece que ustedes estén dispuestos a hacerlo. Bueno, pues lo lamentamos, lo lamentamos.

Pero cuando se esgrimen las cifras con esa propiedad, ¿eh?, y al mismo tiempo luego alguien puede decirle: "Mire, me da igual la cifra que usted ponga, porque es que, encima, no nos lo paga a tiempo", uno pierde bastante parte de la razón que pretendía tener. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Enfocaré su intervención en el... en el ámbito lógico del catastrofismo de la Oposición, pero, sinceramente, podemos vivir dos comunidades... en dos Comunidades Autónomas distintas, que creo que no. Pero, en cualquier caso, ese progresivo deterioro del que usted me habla, yo no lo denominaría así, ni muchísimo menos, porque creo que la comunidad educativa y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en general, está... o es absolutamente consciente de la mejora paulatina de nuestros centros. Pero, lógicamente, eso es un debate de Oposición/Gobierno absolutamente lógico: el catastrofismo de la Oposición basándose en que todo está fatal, en que los centros cada vez están peor, en que la educación cada vez está mejor; y una realidad absolutamente distinta -desde nuestro punto de vista-, que es la que constatan día a día la comunidad educativa, los padres y los alumnos en nuestro ámbito.

Y, al final, usted, utilizando una maniobra legítima, por supuesto, nos achaca una responsabilidad que no es de la Junta de Castilla y León; dejemos sentado eso. No achaquemos la responsabilidad del supuesto deterioro, que -repito- no comparto, de los centros de Infantil y Primaria en el ámbito urbano a la Junta de Castilla y León. Es que ni siquiera con carácter subsidiario; porque esa responsabilidad subsidiaria a la que usted ha hecho alusión expresa no existe, no existe. Es que la LOGSE, la LOGSE es clara en este sentido. Y la LOGSE atribuye la responsabilidad de conservación y mantenimiento a los centros de Infantil de Segundo Ciclo y Primaria a los Ayuntamientos. Es que la Junta de Castilla y León no tiene obligación alguna, ni directa ni subsidiaria, en la conservación y mantenimiento. Pero es que, además de eso, es que, además de eso, la Junta de Castilla y León aporta la "insuficiente" -entre comillas-, para usted, cuantía de 55.000.000 de euros, lleva aportados desde el año dos mil al dos mil dos. Desde luego, a usted siempre le va a parecer insuficiente, nunca los va a ver; eso... partimos de ello, partimos de ello. Pero esta es la realidad de los datos; lógicamente, absolutamente constatables. Que se lo crea usted en su labor de oposición o que no se lo crea, desde luego, ya no es una función mía.

O sea, sobre una materia en la cual la Junta de Castilla y León no tiene competencias, no tiene competencias, aporta, desde el año dos mil hasta el año dos mil dos, la cuantía de casi 5... 55.000.000 de euros. ¿Insuficiente para usted? Sinceramente, lo podrá ser en esa visión. Pero es que lo que usted está solicitando, lo que usted está solicitando es establecer líneas de ayuda. Yo le he dado dos líneas de ayuda, le he dado la cuantía de las líneas de ayuda, y usted aún me achaca una... nos achaca, al Gobierno, una responsabilidad derivada de

una cuestión que "repito" sobre la cual no tiene competencias y sobre la cual, desde el año dos mil al dos mil dos, sin tener competencias, la Junta de Castilla y León ha aportado casi 55.000.000 de euros. Lo demás son interpretaciones, lo demás son alusiones.

Yo espero que no solo vea usted esos centros absolutamente deteriorados. Y espero, y espero que visite uno de los ciento ochenta y cuatro centros que, por ejemplo, se han... sobre los cuales se ha intervenido este mismo curso. A lo mejor, visitando alguno de esos ciento ochenta y cuatro, se dará cuenta usted que, desde luego, las intervenciones van, día a día, mejorándose, y la conservación y mejora de los centros se va llevando cada día de forma efectiva "repito", sin tener competencias sobre la materia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues vamos a votar a favor, porque, entre otras cosas... No, no. Es que, entre otras cosas, el que usted base la falta de responsabilidad en una Ley como la LODE o la LOGSE, después de seis años en el Gobierno Central, y no han cambiado la Ley, teniendo mayoría absoluta, será que les conviene la Ley. Por lo tanto, están acordes en la idea de no financiar, de no ayudar a los centros, sobre todo rurales. Porque "no es catastrofismo, señor De la Hoz" habrá algunos que estén bien, por supuesto; no todos están mal. Pero lo cierto es que en el medio rural las condiciones son muy por debajo de lo que se considera digno. Y no es catastrofismo. Visite usted el medio rural "porque si lo hubiera visitado no diría que está bien, o que no está tal mal" y verá como es cierto.

¿Que la Junta está dando unas ayudas que no le corresponden? Bueno, eso de que no les corresponden... según la Ley esa que ustedes no quieren reformar porque están a gusto en la burra, ¿eh? Porque, desde luego... Sí, sí. Es que nosotros hablamos así, como muy campechanos, y no nos refugiamos en ser gobierno cuando usted no es gobierno; es del Grupo que gobierna, pero no es gobierno, por ejemplo, ¿eh? Bien. Pues entre ser gobierno sin serlo y hablar como el pueblo, me quedo con lo del pueblo.

Bien, pues seguimos. Ustedes están marginando el medio rural siempre. Ustedes mismos dicen que la población se envejece, que los pueblos se quedan vacíos, pero, sin embargo, no ponen las medidas suficientes para que esto no ocurra, y, en concreto, en educación. ¿Sabe usted que muchas familias del medio rural, por buscar una mejor calidad de enseñanza para sus hijos, están viviendo en los centros comarcales o en

la ciudad más cercana, y viajando diariamente donde tienen su empresa agraria, precisamente por la falta de calidad, precisamente, porque hay centros que no tienen gimnasio, por ejemplo? ¿Y usted se cree... usted se cree que con el sistema de impuestos que hay en este país puede ocurrir todavía esto, a estas alturas?

Mire, ya le digo, no... no se refugien en las leyes, porque las leyes se cambian y se adaptan a la realidad social; para eso son las leyes. No es la sociedad la que se tiene que adaptar, sino las leyes a la sociedad.

Y no se refugien siempre en la LODE y la LOGSE porque "les repito" llevan años de gobierno, han tenido tiempo para cambiar la ley; cuando les ha convenido la han cambiado y, mucho más, con una mayoría absoluta. Así que, si no la cambian, y estos señores la hicieron mal, si tan mal la han hecho... que yo soy de las que pienso que no estaba bien, pero ¿por qué no la han cambiado ustedes? Porque piensan igual. Porque todo lo que sea ahorrarse dinero para otros gastos más superfluos, de más lucimiento y que den más votos "por ejemplo en las campañas", pues a ustedes les va de maravilla, como les fue anteriormente al Partido Socialista en el Gobierno Central. No sé cómo lo harían estos señores, porque nunca han gobernado en esta Junta. Vamos, nunca... nunca. Bueno, pero nunca, nunca, nunca, nunca. Ustedes saben que nunca, y ya se... ya se encargaron ustedes de machacarlos con lo de Demetrio Madrid. O sea, que nada, nada. No han gobernado para efectos de ejecución de cosas; o sea, que no han gobernado.

Así que vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor no ya por lo que digan ellos ni ustedes, sino porque sí vemos cómo están los centros y sí vemos cómo están los Ayuntamientos a la hora de poder mantener esos centros, los apuros que se pasan. Porque mucha ley local, mucha ley local, pero, cuando se trata de dinero, no sueltan un duro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Con carácter previo, le comunico que don Cipriano González sustituye a don Antonio Canedo en... en la Comisión.

Bien. Agradezco a la Portavoz de la UPL el apoyo que presta al sentido común que emana de esta Proposición... de esta Proposición No de Ley. Y, claro, señor De la Hoz, pero... la pregunta sería: ¿cuánto más ponen ustedes de lo que reciben? Es decir, ¿cuál es el esfuerzo del Gobierno Regional en la mejora de la calidad de los centros de enseñanza públicos en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Cuánto? ¿Eh?

¿En qué... en qué ha mejorado? ¿En qué ha mejorado? ¿Por qué antes se recibían... los centros recibían el dinero que les correspondía para sus gastos generales a tiempo, y ahora que ustedes lo gestionan, estamos a estas alturas del año y no lo han recibido? ¿Por qué están ustedes transmitiendo esa inseguridad a los responsables de los centros? ¿Qué es lo que está fallando?

En cualquier caso, en cualquier caso, escudarse en una norma que lo que hace es delimitar el ámbito competencial de cada uno para decir: en virtud de ese ámbito competencial, me da igual lo que suceda en mi Comunidad Autónoma; en virtud de ese ámbito competencial, no me interesa saber que los Ayuntamientos rurales en Castilla y León tienen incapacidad de sostener los centros de enseñanza y, por lo tanto, yo no me comprometo en ello.

Entonces, esa es la cuestión, esa es la cuestión. Desde que ustedes gestionan esto no hay constancia de que pongan ni una sola peseta más, no hay constancia de que agilicen el pago de las ayudas, no hay constancia de la existencia de una mejora... ¿Sabe de lo que sí hay constancia? Y eso, claro, la LOGSE tampoco se lo condiciona. Es que a ustedes les encantan los conciertos educativos; es que ustedes están destinando el dinero público a los conciertos educativos; y es que ustedes están rompiendo el equilibrio histórico que se había alcanzado en nuestro país en relación con la enseñanza pública y la enseñanza pública concertada. Y, claro, como dinero no hay para todo a la vez, ustedes están optando.

Y se da la circunstancia de que en Castilla y León son decenas de miles los niños y las niñas que no pueden optar, porque, en su ámbito, lo único que existe es el colegio público; y ese colegio público ustedes no lo están cuidando, y ese colegio público ustedes no lo están conservando, y ese colegio público ustedes no lo están prestigiando, y ese colegio público sufre deterioros que no son objeto de reposición porque ustedes deciden destinar el dinero público a los conciertos educativos, porque les interesa más porque es su modelo educativo.

Y, mire, a mí me parece que ustedes pueden optar -pueden optar, ¡faltaría más!- por primar unos sistemas de educación frente a otros, me parece. Pero a lo que no tienen derecho es que eso sea a costa de, a costa de. Y no... y lo que a mí me parece es que establecer sistemas de conciertos que se comen el grueso de la financiación pública a costa... a costa de permitir el deterioro de... no ya de la calidad de la enseñanza -que de eso hablaría mi compañero Cipriano González mejor que yo-, pero sí de los centros en los que se imparte; eso es absolutamente imperdonable, señor De la Hoz, eso es absolutamente imperdonable.

Y hay temporadas en las cuales no hay calefacción. Y hay temporadas... no hay calefacción porque no se ha podido pagar el gasóleo, ¿eh? Y no hay calefacción porque el Ayuntamiento no puede hacer frente a la obra de reparación cuando se ha producido la congelación de las tuberías. Y hay ocasiones en las cuales se tiene que suspender las clases porque lleva un cristal o un ventanal roto desde hace semanas. Y hay ocasiones en las cuales se tiene que dar la clase fuera porque, sencillamente, las persianas no se reparan o no se arreglan, y es insufrible el calor que allí... ¡Claro!

Y entonces dice: "bueno, es que eso es la anécdota, es que usted se fija en la anécdota frente a una realidad maravillosa". Es que yo me tengo que fijar en la realidad concreta de las personas concretas o de los niños concretos y de la sensación que se transmite. Si es verdad. La inmensa mayoría de los centros de Castilla y León no están en un estado de ruina ni en un estado de abandono. No, no. Nadie le dice eso. Es que no puede haber ninguno. Es que eso traslada sensaciones, es que eso traslada percepciones. Y me parece que aquí lo que hay que demostrar es una tremenda sensibilidad para que en algo que es lo que conforma... lo que conforma la igualdad de oportunidades, lo que conforma un sistema público de verdad, solvente, es el estado de conservación de un centro de enseñanza. No puede ser que no se pueda retirar una pintada, o no puede ser que no se puedan utilizar unos urinarios durante semanas, durante semanas, porque eso no se repone, porque eso no se arregla, porque eso no se corrige.

Y no le hablo ya del equipamiento. Ya luego podríamos hablar del equipamiento, pero no era de eso de lo que yo hoy quería hablarle. Le quería hablar única y exclusivamente del estado de conservación de los centros públicos de enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente en el medio rural, pero también en el medio urbano.

Y, dejando claras las delimitaciones de responsabilidades, con ustedes, con la gestión por parte de ustedes de la Educación No Universitaria, la situación no ha mejorado, no ha mejorado. Y, siendo eso discutible, lo que está claro es que ustedes no están dispuestos a asumir un compromiso mayor para contribuir a que nuestros Ayuntamientos puedan cumplir con mejor dignidad y con mejor calidad lo que es su obligación, que es el sostenimiento del centro.

Y esa es la responsabilidad que yo a ustedes les pido, que se comprometieran a posibilitar que los Ayuntamientos pudieran prestar ese servicio en mejores condiciones, evitando una percepción que, desde luego, no es positiva.

En fin, ustedes... ustedes verán, ustedes verán. Pero me parece que no están gestionando adecuadamente una

nueva realidad, y me parece que tampoco en esto los Ayuntamientos de Castilla y León pueden esperar que un gobierno, que el Gobierno del Partido Popular les ayude a prestar servicios cuyos destinatarios últimos, evidentemente, son los ciudadanos, y, en este caso, los más desfavorecidos, que son los niños. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Terminado el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por el señor Secretario, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR YÁÑEZ RODRÍGUEZ): **"Proposición No de Ley 768, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, relativa a gestiones para declarar de interés turístico nacional la fiesta de El Vítor, de Mayorga de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 206"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Esta Proposición No de Ley ha sido presentada por los tres Grupos Parlamentarios, y, para su presentación, tiene la palabra, primero, don Jorge Félix Alonso, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: No sabía yo cómo... cómo era el turno. Indudablemente... Sí, yo creo que intervendremos los tres Grupos.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Intervienen los tres. Un momento, por favor. Se hace por relación... por la presentación de la... de la Proposición. Primero el Grupo Socialista, después el Grupo Popular, y después el Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, de todas maneras, como no es habitual que a esta Cámara venga, pues, este consenso, pues nos encontramos descolocados de cómo organizar el debate. *(Risas)*.

Yo creo que habría que practicar esto más veces, para que... para que no tengamos esta... este desentrenamiento.

Bueno, la... la Proposición que se trae aquí hoy por los tres Grupos fue una Proposición que iniciamos nosotros, aunque hemos encontrado una acogida fenomenal en los otros dos Grupos y, por eso, hoy la traemos aquí consensuada.

Y lo que pretende es el solicitar al Gobierno Regional que haga gestiones ante el Gobierno de España para que la fiesta de El Vítor, que ya es fiesta de interés regional, pues se la reconozca como fiesta de interés nacional.

La fiesta de El Vítor es una fiesta que se celebra en Mayorga de Campos, que es un municipio próximo a... en el norte de Valladolid, próximo a León, y que celebra anualmente, el veintisiete de septiembre, la llegada de los restos de Santo Toribio de Mogrovejo, que fue una persona insigne del municipio y que tuvo un... se consideró un sabio en su tiempo, fue arzobispo de Lima, y que cuando llegaron los restos se fue a... se fue a recibir los restos por parte de los vecinos del pueblo, acompañados de antorchas. Y ese... ese hecho pues se ha venido recordando durante todo este tiempo todos los veintisiete de septiembre. Unas antorchas muy específicas, que son unos pellejos untados de... de pez, que toda la noche mantienen a una parte de los vecinos procesionando por la... el municipio, y mantienen las antorchas toda la noche encendidas.

Es una fiesta muy singular. No existen, de esas características, ninguna fiesta en España. Y como viene recogido en los antecedentes -que son muy largos y no les voy a leer, pues ha sido recogido en diversos medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, como... como una fiesta, efectivamente, muy singular, y que requiere ese reconocimiento que hoy planteamos, que sea una fiesta de interés... de interés nacional.

Yo... nada más que... que me parece que el apostar por esta fiesta y por su reconocimiento de interés nacional es apostar por... no solo por Mayorga, sino yo creo que es apostar por el turismo en Castilla y León y por la... en consecuencia, por el desarrollo de la economía; yo creo que eso siempre es... es positivo. Y, por eso, pues nuestro Grupo desea que el Gobierno Regional acierte en sus gestiones frente al Gobierno de España, y a ver si conseguimos que el próximo veintisiete de septiembre, que será la próxima celebración de El Vítor, pues se haya conseguido ya que la fiesta de El Vítor sea de interés nacional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Popular, doña Arenales Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias... (Perdón) muchas gracias, Presidente. Buenos días. Y no solamente un turno por dar satisfacción a algún Alcalde aquí presente, sino, muy brevemente, porque yo creo que, bueno, que hoy es un día de... de

congratulación en el sentido que mencionaba el Portavoz del Grupo Socialista.

Entendemos que es un hito importante el llegar a consenso, y esperemos que... esperemos que no se quede aquí, porque entendemos que, ante propuestas razonadas, el sentido común impera, y podemos seguir avanzando en esta Comunidad en diversos aspectos.

En este sentido, decir que nos es muy grato, al Grupo Parlamentario Popular, informar o instar a la Junta para que informe favorablemente la solicitud que ha realizado el Ayuntamiento de Mayorga, como ya queda avalada no solamente en esta Proposición No de Ley que presentamos conjuntamente, sino que -como todos sabemos- el año pasado, en el año dos mil uno, fue precisamente la Junta de Castilla y León, la propia Administración turística regional la que apoyó no solamente la singularidad y la tradición de este valor cultural, sino que lo declaró fiesta ya de interés... de interés turístico a nivel... a nivel regional.

Por lo tanto, entendemos que esto ha supuesto un gran... un gran recurso turístico y un gran atractivo, que se realiza sobre todo en el ámbito del turismo cultural. Y es por ello que, en este sentido, una vez más, vamos a apoyarlo, porque entendemos que es una apuesta decidida -como bien ha mencionado... como estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-.

Pero sí que quisiera hacer hincapié, dado que este tema ya estaba debatido y hablado con todos los Grupos, sí quiero hacer hincapié en que, cuando las propuestas son razonadas, el consenso es posible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, primero, felicitar al que redactó los antecedentes, porque es toda una obra poética. Se está perdiendo un valor aquí tremendo.

Y luego, que vamos a votar a favor. Que desde el principio hemos estado de acuerdo, porque cualquier acto, cualquier cosa que enriquezca una de las dos regiones de la Comunidad Autónoma, sea la que sea, siempre va a tener nuestro voto a favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Finalizado... la exposición, damos aprobado por asentimiento la Proposición No de Ley. Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos).